

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 24 de noviembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Órgano Electoral, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación, promovido por la **C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-176/2021**, que negó las medidas cautelares que solicitó en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy Fe.**-



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO